

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Pago de dividendo complementario

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 1.998, se informa a los Accionistas de la Sociedad que se abonará el dividendo complementario correspondiente al Ejercicio de 1.997, equivalente al 12% del valor nominal de la acción. Esto es un importe bruto de 24 pesetas por acción con las retenciones que la Ley impone.

El pago del dividendo complementario se efectuará a las acciones núms. 1 al 2.850.000 y se hará efectiva a partir del día 3 de Julio de 1.998, a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, mediante la presentación de la documentación correspondiente en los Bancos The Chase Manhattan Bank y el Banco Bilbao Vizcaya, que actuarán como entidades pagadoras.

Bilbao, 8 de Junio de 1.998.

El Secretario del Consejo de Administración.

